ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
05386491
Publicidad N° 2023-5020323
16/08/2023 09:04:43

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Sobre el Inmueble: UNIDAD INMOBILIARIA.
Ubicación: AV GREGORIO ESCOBEDO Nº 209-217, URB. MATALECHUZA GRANDE SAN FELIPE.
Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49062244. Que viene de Ficha N° 1149599 y Asientos registrados en Tomo 967 Fojas 147-152..
Antecedentes: Ninguno.
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N°	Propietario (s)
1	GISELLE MARIA DIEZ GENSOLLEN
2	MANUEL MAURICIO COCCHELLA CAMPOS

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES
Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga. //

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS
Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES
Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
NINGUNO. //

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO
Partida N° 49062244, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 18

Derechos Pagados: 2023-99999-1615163 S/ 80.00
Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 06:51:19 pm horas del día de 21 de agosto del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

NELLY KATE CASTRO CASTILLA
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

147.

XXII

Tenemos situado en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el sub-lote A, del lote 6, de la manzana 15, de la Urbanización Matalechuza Grande San Felipe.-

Su independización

-1-

Aumentada el área registral a virtud del contrato constituido por don Carel Yzendelaar Tieseling Mathlener, holandés, y doña Henriette Ana Nieuwenhuyson Beunk, holandesa del terreno situado en el Distrito de Pueblo Libre, de la Provincia de Lima constituido por el sub-lote A, del lote seis de la manzana quince de la Urbanización Matalechuza Grande San Felipe; inscrito a fojas trescientos cuarenta del tomo trescientos cuarenta y seis.- Dicho terreno tiene un área de doscientos ochenta metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente la calle Oeste de Tarapoto con diez metros, por la derecha entrando el sub-lote B, con veintiocho metros; por la izquierda el lote doce con dieciocho metros y por el fondo el sub-lote C, con diez seis metros.- La citada finca ha adquirido el dominio del terreno descrito, por compra-venta celebrada con su anterior propietaria doña Eduarda Sáez de Romaña Rey de la Puente doña Amada Rosa Delgado Iglesias, por el precio de cincuenta mil ochocientos cuarenta y soles oro, pagado.- Así consta de escritura pública de veintinueve de junio del año en curso, otorgada ante el notario don Ricardo Fernandini Arana.- El título fue presentado a las once y treinta y siete minutos de la tarde, del día veintisiete de junio último, bajo el número ciento veintitrés mil doscientos veintisiete del Diario Lima; veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis.- Derechos: veintiocho soles oro veinte centavos pagados con recibo Y 81455.-

PEDRO A. GOMEZ

-2-

Sobre el terreno inscrito en esta partida sus propietarios don Carel Y. Tieseling Mathlener y su esposa doña Henriette Ana Nieuwenhuyson Beunk, han hecho construir una finca de dos plantas con la siguiente distribución: Planta baja que consta de: living-room y una terraza y en la planta alta: cuarto de vestir y dos terrazas descubiertas.- El área construida en su primer piso es de cincuentaisiete metros cuadrados, quedando para jardín doscientos treintiún metros cuadrados.- Con la citada construcción se ha

Salas Brousset Maria Luisa de Jauregui Ley N° 13760 Se anota un área construida con un área de 203.40 m2. Ins. 22.7.82

Modificado por el Art. 10 Ley 22.7.82.

148

invertido la suma de ochentaitres mil setecientos tre
a soles oro ciento centavos, de la que sesenta mil ochen
taisiete soles oro ochentaicinco centavos corresponden
a materiales de construcción integramente pagados
por el propietario; quince mil doscientos cincuentai
cuatro soles oro tres centavos a mano de obra y leyes
sociales; y ocho mil trescientos setentaicinco soles oro
treintaidos centavos a la dirección tecnica, cantidades
todas que han sido pagadas por el propietario.- Así
lo ha declarado el constructor de la obra don Pieter
Abraham Montauban van Swy en escritura publi
ca de veintitres de marzo del presente año ante el no
tario Daniel Leiseder.- El titulo fué presentado a
las once y treintaisiete minutos del dia tres de abril
en curso bajo el número seiscientos cincuentaitres
del tomo ciento sesentaisiete del Diario.- Lima, sie
de abril de mil novecientos cincuentaicinco.- Dere
chos: ochentaicinco soles oro diez centavos según
ley 11240 y recibo 913.21.-

Cancelado el resto del precio según el contrato de fecha 1º de julio de 1956

-3-

la sociedad conyugal constituida por don David Salas Brouillet, peruano, y su esposa doña Florencia Navarro Chirinos, ha adqui
rido el dominio del inmueble inscrito en
esta partida, por compra- venta celebra
da con su anterior propietario la sociedad
conyugal constituida por don Carol Fredelin
Matthewer y su esposa doña Henriette Ma
Sierra en fecha anterior, pues el precio ya cance
lado con dicho inmueble de diecisiete mil sete
tos cincuenta, que venia pagando en tres cuo
tas anuales de cinco mil trescientos cincuenta sol
es cada una.- Así consta de escritura publi
ca de fecha dos de junio del año en curso an
te el notario don Ricardo Jamanumud, de la
que consta por mismo que el precio de este
inmueble es de siete mil doscientos cincuenta
soles.- El titulo fué presentado a las die
ocho minutos del catorce de junio del año
en curso bajo el número mil setecientos treinta
ocho del tomo ciento setenta nueve del Diario
de esta, dieciseis de junio de mil novecientos
sesenta. Derechos: setecientos cincuenta y dos
soles oro cuarenta centavos según ley 11240
y recibos.- 27830 - 97811.-

PEDRO F. GUTIZOLO
REGISTRADOR

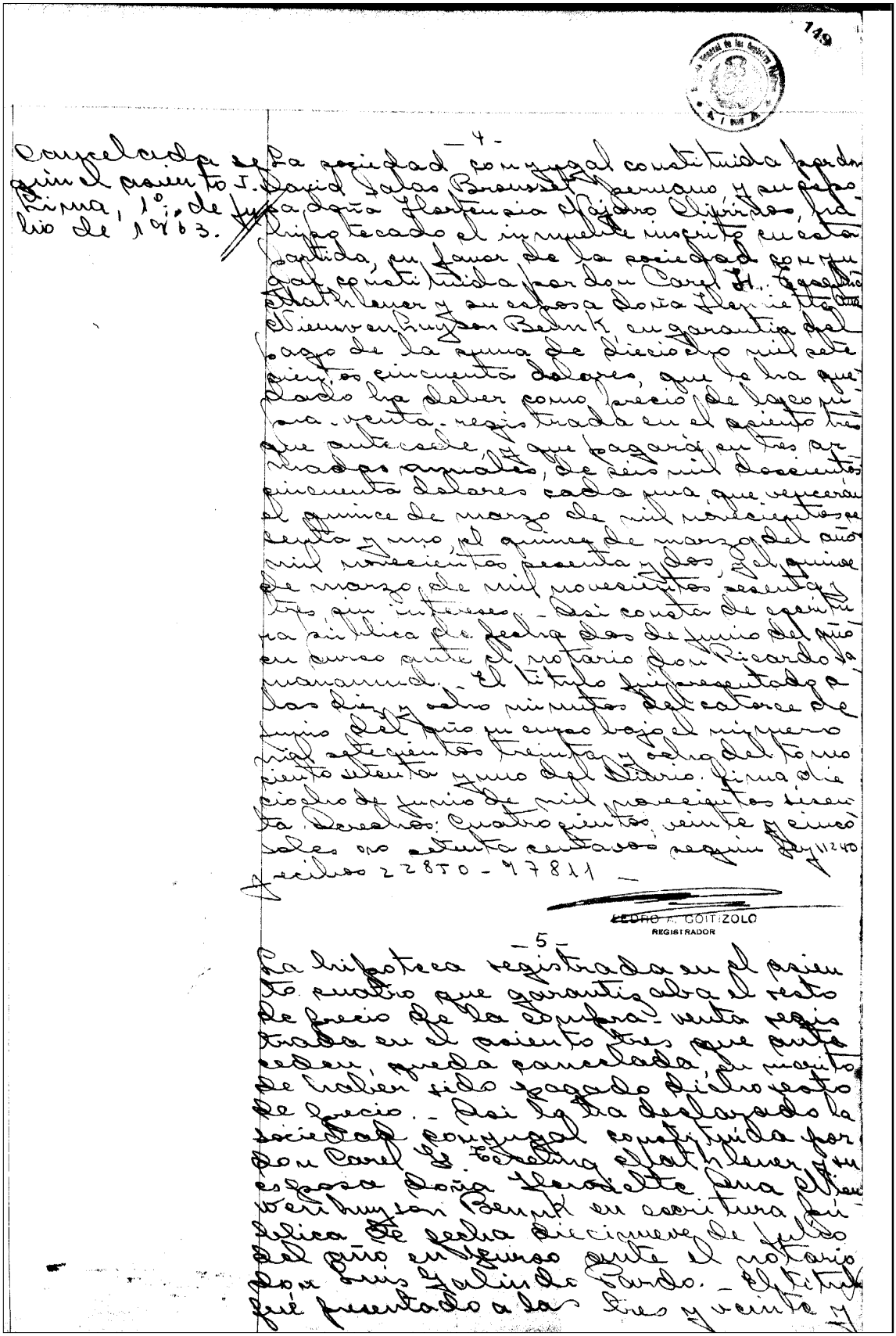

149

— 4 —

Cancelada en la sociedad conyugal constituida por don Raúl Salas Broussett peruano y su esposa doña Florencia Pizarro Olivares, hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor de la sociedad conyugal constituida por don Carl [illegible] Stahlhauer y su esposa doña Henriette [illegible] Weinmeyer Cruz con Banco en garantía del pago de la suma de diecisiete mil setecientos cincuenta dólares, que le ha que dado por saber como precio de la compra venta registrada en el asiento tres que antecede, que pagarán en tres armadas anuales, de cinco mil doscientos cincuenta dólares cada una que vencerán el quince de marzo de mil novecientos setenta y uno, el quince de marzo del año mil novecientos setenta y dos, y el quince de marzo de mil novecientos setenta y tres sin intereses. - Así consta de escritura pública de fecha dos de junio del año en curso ante el notario don Ricardo Navarrete. - El título fue presentado a las diez y cinco minutos del catorce de junio del año en curso bajo el número mil setecientos treinta y cinco del tomo ciento setenta y uno del Diario. Lima dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Cuatro cientos veinte y cinco soles oro. Estuvo cancelado según recibos 11240 2285O - 97811 —

PEDRO A. GOITIZOLO
REGISTRADOR

— 5 —

La hipoteca registrada en el asiento cuatro que garantiza el resto de precio de la compra venta registrada en el asiento tres que antecede, queda cancelada, en virtud de haber sido pagado dicho resto de precio. - Así lo ha declarado la sociedad conyugal constituida por don Carl [illegible] Stahlhauer y su esposa doña Henriette [illegible] Weinmeyer Cruz en escritura pública de fecha diecinueve de julio del año en curso ante el notario don Luis Valdez Cardo. - El título fue presentado a las diez y veinte

150

150

tos minutos del veinte y seis de ju
nio del año en curso bajo el número
dos mil doscientos treinta y seis del to
mo ciento ochenta y seis del Dia
rio. Lima, primero de Julio de mil
novecientos sesenta y seis. Derechos: Los
señalados en el artículo trece de los
doscientos setenta y siete del Tomo
doscientos setenta y seis de conformi
dad con el acuerdo de la Junta de Fe
chas de once de marzo de mil
novecientos sesenta y cuatro.-

PEDRO [illegible] ZOLO
REGISTRADOR

-6-

del inmueble inscrito en esta partida, ha sido acumu
lado por su propietario don David Salas Brousset, con
la acumulación del inmueble contiguo también de su pro
piedad, inscrito a fojas ciento trece del tomo trescientos no
venticinco, formando así una sola unidad inmobilia
ria, con el área total de seiscientos cuarentiocho metros
cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: por
el frente, la calle Ortiz de Arevallos, con veinticuatro
metros; por la derecha, entrando, el sub-lote B, con
dieciocho metros; por la izquierda, entrando, propie
dad de don Augusto Barton, con veinte metros; y por
el fondo, una línea quebrada de tres tramos que de
derecha a izquierda miden: dieciseis metros, entrando ha
cia el fondo, con dos metros, y luego dobla hacia la iz
quierda, con dieciocho metros, lindando en los dos pri
meros tramos con el sub-lote C, y en el tercero con propie
dad de terceros con dieciocho metros.- Se extiende esta a
cumulación a solicitud del citado propietario en su re
curso de fecha once de junio en curso, con firma lega
lizada por el notario Luis Galindo Pardo.- El título
fué presentado a las diecisiete y cuarenticinco minutos
del día dieciseis de junio en curso bajo el número
dos mil doscientos treintiuno del tomo ciento noven
tiocho del Diario.- Lima, dieciocho de junio de mil
novecientos sesenticinco.- Derechos: cuarenticuatro sol
es según arancel y ley 11240 y recibo 134640.-

PEDRO [illegible] ZOLO

— 7 —

Cancelada por el Of. S.-
Lima, 06-11-1968.

La sociedad conyugal constituida por
don David Salas Brousset, peruano y su
esposa doña Hortencia Bayona Chirinos,
ha hipotecado el inmueble inscrito en esta

151

partida, en favor de la baja de Ahorros de Lima en garantía del pago de la suma de doscientos mil soles oro que le ha dado en préstamo por el plazo de noventa días con el interés del doce por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de cuatro de octubre en curso, ante el notario Alfonso Bisneros Ferreyros. - El título fué presentado a las nueve y veinte minutos del seis de los corrientes con el número mil ciento diecinueve del tomo doscientos del Diario. - Lima nueve de octubre de mil novecientos cincuenta. - Derechos: doscientos veinte soles oro pagados con recibo 152403 según arancel Ley 11240. -

- 8 -

La hipoteca registrada en el asiento siete que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así la baja de Ahorros de Lima, en mérito de haberse cancelado dicho crédito. - Así consta de la escritura pública de fecha once de abril de mil novecientos setenticinco, ante el notario Alfonso Bisneros Ferreyros. - El título fué presentado a las doce y cuarenticinco del día trece de octubre de mil novecientos setenticinco, bajo el número cuatro mil doscientos setenticinco del Tomo doscientos cuarenticinco del Diario. - Lima, seis de noviembre de mil novecientos setenticinco. - Derechos: S/. 5/7. = recibo 190. —

MANUEL SUERO ENRIQUEZ
REGISTRADOR

- 9 -

El inmueble inscrito en la partida que antecede queda afectado con los siguientes gravámenes: doscientos noventa y doscientos diecisiete de la Dirección General de Gregorio Escobedo Cantos Ortiz de Zevallos. - Título presentado a horas nueve y siete del día quince de Junio del año en curso, bajo el número mil quinientos veintinueve del Tomo doscientos cuarenticinco del Diario, vienticinco de Julio de mil novecientos cincuenta. Derechos: de mil seiscientos cuarenta soles de

1.1 9 4 2 1 15 6

209
217
Ac Gregorio Escobedo

152

1100 - 9670

-10-

El inmueble inscrito en esta partida desde que se la anotación de independización con fecha a la fecha, ha quedado reducido a una sola unidad inmobiliaria un inmueble con un área de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente la avenida Gregorio Escobedo, con veintidós metros cuadrados, ochenta decímetros. Por la derecha, entrando, con el área que es materia de la independización con derecho a vía. Por la izquierda, con propiedad de terceros, con veinte metros. Por el fondo, con propiedad de terceros, en una línea recta de diecinueve metros y con propiedad de terceros, con una línea quebrada de dos tramos, con derecho a vía. Sobre dicha área se encuentra una construcción de una casa de dos plantas. Así consta del recurso de fecha veintisiete de enero del año en curso con firma legalizada por el Notario Ricardo Zapata Raymundo. Título presentado a horas nueve y siete del día quince de junio del año en curso, bajo el número nueve mil cuatrocientos veintinueve del tomo doscientos veintiuno del Diario. Firma veintidós de julio de mil novecientos noventicinco. Derecho: dos mil seiscientos cincuenta soles nuevos. Hoja 9670

Obs. 110896 3-8-95

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA FICHA Nº 1149599 = DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO Nº 110896 FICHA 03-460170-95
Lima Agosto 03.1995

Solicitud N° : 2023 - 5020323
Fecha Impresión : 22/08/2023 08:58:19
página 9 de 18
OFICINA REGISTRAL DE LIMA

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49062244 - Página N° 7
Código de Verificación 05386491
Publicidad N° 2023-5020323
16/08/2023 09:04:43

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito. JESUS MARIA.=
Prop. 6

DIGITALIZADO SET.24 1996

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

MICROFILMADO ORLC

Ficha Nº 1149599.=

Número de Partida XXII.=
Número de Tomo 967.=
Número de Foja 152.=
Número de Asientos 10.= (diez).

UBICACION DEL INMUEBLE: AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO (ANTES ORTIZ DE ZEVALLOS) Nos. 209-217.==========

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UNIDAD INMOBILIARIA CON UN AREA DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (444.60)m2.) CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON LA AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO, CON 22.70ml.; POR LA DERECHA: ENTRANDO,CON EL = AREA DEL INMUEBLE B, NO CONSTRUIDA, QUE SE HA INDEPENDIZADO (FICHA 137690), CON 18.00 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE FABRICA DE TEJIDOS LA = UNION, CON 20.00 ML.; y, POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, LINEA QUEBRADA DE TRES (03) TRAMOS QUE DE IZQUIERDA A DERECHA MIDEN, EL PRIMERO CON 48.00 ML., EL SEGUNDO DOBLA A LA DERECHA EN DIRECCION AL FRENTE CON 2.ML. Y EL TERCER TRAMO DOBLA A LA IZQUIERDA HASTA ENCONTRAR EL LINDERO DE LA DERECHA ENTRANDO, CON 4.70 ML.. SOBRE DICHA AREA SE ENCUENTRA UNA CONSTRUCCION DE UNA CASA DE DOS (02) PLANTAS. ==========
TRASLADO DE PARTIDA EFECTUADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2. y DEMAS PERTINENTES DE LA DIRECTIVA Nº 02-95-ORLC/JEF.Lima,03.10.95.=

Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC

04 SET. 1996

11 ABR. 1996

c) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
1.DAVID SALAS BROUSSET, DAVID FERNANDO MARGARITA WORTENCIA, DELIA BERTA e = IRMA YOLANDA SALAS NAJARRO, han ad-= quirido las acciones y derechos que= le correspondian a WORTENSIA GREGO-= RIA NAJARRO CWIRINOS, fallecida el = 28.04.92; a mérito de haber sido de-= clarados únicos y universales herede= ros, según consta de la SENTENCIA de fecha 04.NOV.94, consentida el 17.NOV 94, expedida por el Juez del 22ºJuzgado Especializado en lo Civil de Lima, ========== CONTINUA AL DORSO //... ==	1.- ANTERIORES AL TRASLADO DE LA PARTIDA.- NINGUNO, Lima, 03.OCT.1995. Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC 2.- ANOTACION PREVENTIVA DE SUCESION = INTESTADA:Dispuesta por el 14º J.E.C.= L.que despacha la Juez Titular Dra.Ma-= ría Isabel Nasembank Armas.Sec.Amilcar Palomino Santillana,según consta de la Resol.Nº 2 del 06-MAR-96 en el proceso CONTINUA AL DORSO.....///////	1.- ANTERIORES AL TRASLADO DE LA PARTIDA.- NINGUNA.- Lima, 03.OCT.95. Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC	1.- INSCRIPCIONES REFERENTES A PERSONAS QUE HAN FIGURADO COMO PROPIETARIAS.- NINGUNA, Lima, 03.OCT.95. Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC Legalizada RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Registral Inmueble ORLC 17 SET. 1995 Continua al dorso

Registro de la Propiedad
Inmueble JESUS MARIA.=

Ficha Nº 1149599.=

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

c) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
...// VIENE DEL ANVERSO. ========== Dr. Natividad Chaupis Huaranga, Sec. Antonio Beteta Iglesia.========== Título Nº 110896, presentado el 03de AGO.95 a Horas 10:05:12; Tomo 377 del Diario, Derechos S/. 11.00,Rec.33284, Lima, Octubre 03 1995.==========	.....////////////// sobre Sucesión intestada de quien fue ra David Salas Brousset,fallecido el- 01-MAR-95,solicitada por David Fernan- de Salas Najarro.Exp.644-96.Trt.pres. a hrs:08:28:22 del 02-ABR-96,bajo el - Nº 52000 del T.385 del Diario.Drs.S/. 11.00.rec.47522.Lima 09-ABR-96 ..... Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC		
DIGITADO 07 OCT. 1995	2. Adquirido por DAVID FERNANDO, MAR- GARITA HORTENCIA, DELIA BERTA e IRMA YOLANDA SALAS NAJARRO. los derechos y acciones de don David Salas Brousset, fallecido intestado el 01-3-1995 y por Resolución consentida de fecha 03-7- 1996 expedida por el Juez del Décimo Cuarto Juzgado de Primera Instancia de Lima, Dra. María I. Hasembank Ar- mas, Secretario Simeón Fernández Sa- lazar, fueron declarados como sus úni- cos y universales herederos a los nom brados al comienzo del presente asien to.- Prest. 11:45 del 23-8-1996.- As. 134911 Tomo 389 Diario.- Lima, 26-8- 1996.- derechos: S/. 11.00 recibo No. 62917. ..... Dra. YASMIN ISABEL BOLIVAR SORIANO Registrador Público ORLC		
DIGITADO 03 SET. 1996			

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV GREGORIO ESCOBEDO NUM 209-217
JESUS MARIA
(Viene de la ficha 1149599)

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO
C 00001

ANTICIPO DE LEGÍTIMA.- **ELIANA MARIA TERESA SALAS ROGGERO soltera** identificada con D.N.I N° 07259156 ha adquirido el dominio de las **acciones y derechos** que en el presente inmueble corresponden a DAVID FERNANDO SALAS NAJARRO en virtud del por anticipo de legítima valorizado en la suma de S/.32,366.25 Nuevos soles. Por ESCRITURA PÚBLICA del 10/09/2003 otorgada ante NOTARIO AUSEJO RONCAGLIOLO JUAN FRANCISCO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 13/06/2005 a las 11:09:27 AM horas, bajo el N° 2005-00283723 del Tomo Diario 0463. Derechos S/.76.00 con Recibo(s) Numero(s) 00014387-05 y Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2003-00205647.- LIMA, 16 de Junio de 2005.

Dr. NAGIB HAMIDEH MOHANNA
Registrador Público
ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV GREGORIO ESCOBEDO NUM 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

SUCESION INTESTADA.- LUIS ALBERTO CAMPOS DOLCI, en calidad de cónyuge supérstite; y MARIA LOURDES NORA, LUIS ALBERTO, MARIA DEL ROSARIO y MARIA DEL CARMEN CAMPOS SALAS, en calidad de hijos; adquieren las acciones y derechos que en el inmueble registrado en la presente partida correspondían a Margarita Hortensia Salas Najarro, quien falleció intestada el 08/01/2006, al haber sido declarados sus herederos. Así consta del as.A00001 de la Partida N°12013642 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 19/04/2007 a las 10:12:51 AM horas, bajo el N° 2007-00213266 del TomoDiario 0486.Derechos S/.37.00 con Recibo(s) Numero(s) 00026295-07.- LIMA,18 de Mayo de 2007.

EDNA URSULA ABARCA TORRES
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO.- Bloqueada la partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de RICARDO ANTONIO TITO FEDERICO RODRIGUEZ RICETTI**,** soltero, con DNI Nº07803587 (Kardex N°178849). Por Solicitud del Notario Público de Lima Ricardo Ortiz de Zevallos Villaran del 22 de Octubre del 2009. El título fue presentado el 23/10/2009 a las 10:34:51 AM horas, bajo el Nº 2009-00750630 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040639-33.-LIMA,02 deNoviembre de 2009.

MONICA VILCAPOMA MATTOS
Registrador Público(e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA.- RICARDO ANTONIO TITO FEDERICO RODRIGUEZ RICETTI, soltero identificado con D.N.I Nº07803587, adquiere la propiedad sobre este inmueble en virtud a la venta celebrada con los anteriores propietarios *Delia Berta Salas Najarro de Sanguineti, Eliana Maria Teresa Salas Roggero, Irma Yolanda Salas Najarro de Avilez, Luis Alberto Campos Dolci, Luis Alberto Campos Salas, Maria Del Carmen Campos Salas, Maria Del Rosario Campos Salas, Maria Lourdes Nora Campos Salas de Diaz, por* el precio de US$.268,000.00 dolares americanos cancelado segun consta en escritura de fecha 05/11/2009 extendida ante Not de Lima Ricardo ortiz de Zevallos Villaran. El título fue presentado el 10/11/2009 a las 03:35:04 PM horas, bajo el Nº 2009-00798766 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.2,352.56 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038360-34 00040678-32.-LIMA,21 de Diciembre de 2009.

ELENA BEATRIZ SANCHEZ ABANTO
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO.- Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de la sociedad conyugal formada por MANUEL MAURICIO COCCHELLA CAMPOS, con DNI Nº 07791627 y GISELLE MARIA DIEZ GENSOLLEN con DNI Nº 07791628; y, la **HIPOTECA** a favor de **BBVA BANCO CONTINENTAL** hasta por la suma de US$ **700,000.00** dólares americanos. Por solicitud de fecha 08/05/2012 formulada por Notario de Lima FRANCISCO BANDA GONZALEZ. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 08/05/2012 a las 03:58:11 PM horas, bajo el Nº 2012-00413095 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013848-32.-LIMA, 09 de Mayo de 2012.

GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA.- La sociedad conyugal conformada por **MANUEL MAURICIO COCCHELLA CAMPOS** (D.N.I Nº 07791627) y **GISELLE MARIA DIEZ GENSOLLEN** (D.N.I Nº 07791628), ha adquirido el dominio del predio inscrito en la presente partida registral en mérito a la compraventa celebrada con RICARDO ANTONIO TITO FEDERICO RODRIGUEZ RICETTI, por el precio cancelado de US$ 700,000.00 dólares americanos. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 11/05/2012 otorgado ante el Notario de Lima FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ. El título fue presentado el 29/05/2012 a las 04:00:47 PM horas, bajo el Nº 2012-00482008 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.6,515.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00018977-34.- LIMA, 06/06/2012.

PEDRO RAUL GUZMAN MOLINA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO NUMERO 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

HIPOTECA.- constituida por *MANUEL MAURICIO COCCHELLA CAMPOS* y su cónyuge *GISELLE MARIA DIEZ GENSOLLEN* a favor del **BBVA BANCO CONTINENTAL hasta por la suma de US$ 700,000.00 dólares americanos**, que tiene por objeto garantizar el préstamo por US$ 560,000.00 y demás obligaciones que consta en el título que se archiva. El plazo del préstamo será de 300 meses, contados a partir del desembolso que se pagará en 300 cuotas mensuales computadas a partir del desembolso. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 11/05/2012 otorgado ante el Notario de Lima FRANCISCO BANDA GONZÁLEZ. El título fue presentado el 29/05/2012 a las 04:00:47 PM horas, bajo el Nº 2012-00482008 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.6,515.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00018977-34.- LIMA, 06/06/2012.

PEDRO RAUL GUZMAN MOLINA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49062244

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA GREGORIO ESCOBEDO N° 209-217
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA La hipoteca registrada en el asiento **D00003**, de la presente partida electrónica, ha sido levantada en mérito de haberlo declarado así su acreedor hipotecario **BBVA BANCO CONTINENTAL**. Así consta en la ESCRITURA PÚBLICA de fecha 17/05/2013 otorgada ante NOTARIO GONZALES LOLI, JORGE LUIS en la ciudad de LIMA.El título fue presentado el 24/05/2013 a las 04:50:58 PM horas, bajo el Nº 2013-00490470 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.2,829.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00014569-35 00015842-34.-LIMA,03 de Junio de 2013.

CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP